

MULTA

766011

014

LAURIA S. A.

Guayaquil, Diciembre 02 del 2018

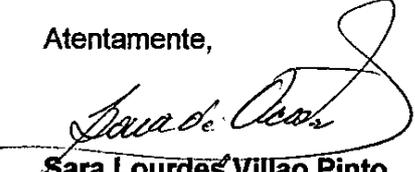
Señor
Ing. Merwin Antonio Acosta Villao
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de **LAURIA S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **CINCO AÑOS** y con las atribuciones y deberes contemplados en sus Estatutos Sociales, entre los que constan el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 19 de Noviembre de 1991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de Diciembre de 1991.

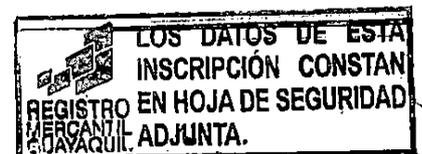
Atentamente,


Sara Lourdes Villao Pinto
Secretaria Ad hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Diciembre 02 del 2018


Ing. Merwin Antonio Acosta Villao
C.C. 0910537513 - Ecuatoriano



RE EMPRESA VALORES Y TENDENCIAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

13 MAR 2019 HORA 12:00

FIRMA

_____ 13

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.251
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

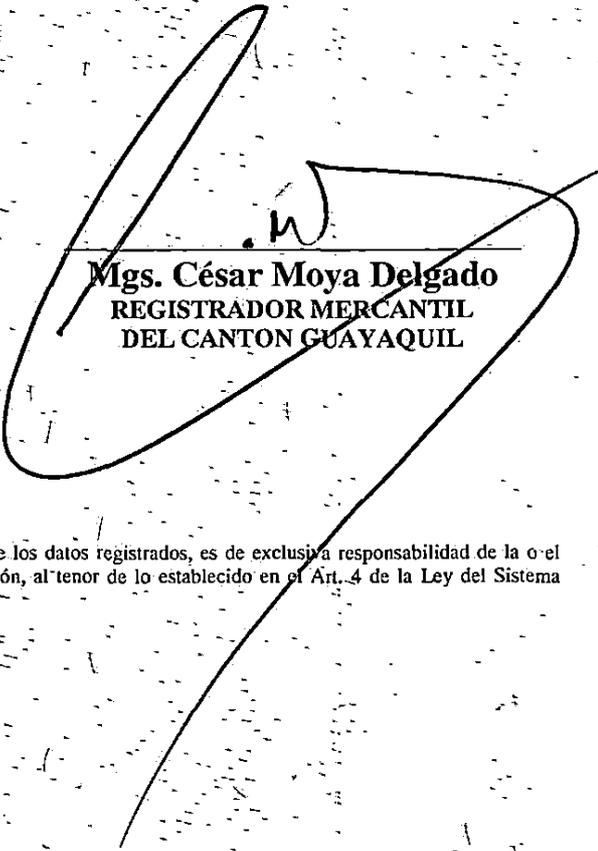
- 1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LAURIA S.A.**, a favor de **MERWIN ANTONIO ACOSTA VILLOA**, de fojas **9.082 a 9.085**, Registro de Nombramientos número **2.600**.

ORDEN: 9251



Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR: 



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0549178